

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,

CONSTA QUE:

A esta Corporación llegó el proceso Declarativo Verbal promovido por GABRIEL MUÑOZ MOLINA contra EPS SANITAS SA, radicado con el número 11001310304720210067901, correspondiendo por reparto al magistrado AIDA VICTORIA LOZANO RICO para surtir el trámite de recurso de APELACION DE SENTENCIA.

Mediante **SENTENCIA** calendada el veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), se CONFIRMA la sentencia proferida por el Juzgado Cuarenta y Siete Civil del Circuito De Bogotá D.C. el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024); surtiendo ejecutoria el día catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 5:00 p.m.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Fernando Celis Ferreira'.

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial